ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

EVALUACION JURIDICA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 2024-0280
(08 DE MAYO DE 2024)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO CON RIESGO DE CAIDA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO CON PERSONAL OPERATIVO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Después de realizada la evaluación preliminar y publicada en la Plataforma Secop II; no se presentaron observaciones y/o subsanaciones; por ello la evaluación jurídica, técnica y económica final queda de la siguiente manera:

OFERENTE	EV. JURIDICA	EV. TECNICA Y ECON	ESTADO
PW QHSE S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO- UNINPAHU	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Revisión Documentos de Contenido Jurídico:

1. **PW QHSE S.A.S NIT. 900431075-6**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**PW QHSE S.A.S NIT: 900431075-6 R.L. DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA C.C. NO. 12.239.182**	
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	CUMPLE	Se anexa carta de presentación de la oferta
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal Diego Fernando Trujillo identificado con la cédula de ciudadanía número 12.239.182.
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre	CUMPLE	Se anexa certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara

(para personas jurídicas). Debidamente renovada.		de comercio con fecha 13 de abril del 2024.
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE	Se aporta certificación de parafiscales, firmada por el revisor fiscal JESSICA MILENA PERDOMO ORDOÑEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 1075245250 y T.P. 173733-T
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes fiscales
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes disciplinarios
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes judiciales
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica, en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus	CUMPLE	Se allega certificado de Registro nacional de medidas correctivas

miembros y del representante legal, que sean personas naturales.		
Certificado de antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 de 2018	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes de la Ley 1918 de 2018.
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A	N/A
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	Allega certificado de deudores alimentarios morosos. REDAM de Diego Fernando Trujillo identificado con la cédula de ciudadanía número 12.239.182.
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE	Se allega registro único tributario.
OBSERVACIONES	**HABILITADO**	

CONCLUSION: El comité jurídico **HABILITA** a PW QHSE S.A.S identificado con Nit. 900431075-6 y representado legalmente por DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía número 12.239.182 expedida en Pitalito-Huila.

2. **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA**
   CC. 74.376.479 expedida en Duitama-Boyacá

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA** CC. 74.376.479 expedida en Duitama-Boyacá	
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	CUMPLE	Se anexa carta de presentación de la oferta.
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía de Javier Ernesto Cárdenas Angarita.
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	N/A	N/A

Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE	Se aporta certificación de salud y pensión firmada por el señor Javier Ernesto Cárdenas Angarita.
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes fiscales
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes disciplinarios
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes judiciales
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica, en caso de	CUMPLE	Se allega certificado de Registro nacional de medidas correctivas

figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.		
Certificado de antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 de 2018	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes de la Ley 1918 de 2018.
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	CUMPLE	Se allega registro mercantil de fecha 24 de abril del 2024.
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	Allega certificado de deudores alimentarios morosos. REDAM
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE	Se allega registro único tributario.
OBSERVACIONES	**HABILITADO**	

CONCLUSION: El comité jurídico **HABILITA** a **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA,** identificado con la cédula de ciudadanía número CC. 74.376.479 expedida en Duitama-Boyacá; por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública.

3. FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO- UNINPAHU
NIT. 860504360-0

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO- UNINPAHU NIT: 860504360-0 R.L. DIEGO FERNANDO BUITRAGO NAVARRO C.C. NO. 80.240.940 expedida en Bogotá D.C.**	
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	CUMPLE	Se anexa carta de presentación de la oferta
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal Diego Fernando Buitrago Navarro
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	CUMPLE	Se anexa certificación N. 2024-EE-094809 de fecha 26 de marzo del 2024 expedida por la Subdirectora de inspección y Vigilancia del

		Viceministerio de Educación Superior; se tiene en cuenta dicha certificación teniendo en cuenta que se trata de una fundación.
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE	Se aporta certificación de parafiscales, con firma y documentos del revisor fiscal Dario Alejandro Cubides identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.194 y T.P 211167-T
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes fiscales
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes disciplinarios
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes judiciales
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente	CUMPLE	

persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica, en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.		Se allega certificado de Registro nacional de medidas correctivas
Certificado de antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 de 2018	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes de la Ley 1918 de 2018.
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A	N/A
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	NO CUMPLE	No allega certificado de deudores alimentarios morosos. REDAM
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE	Se allega registro único tributario.
OBSERVACIONES	**RECHAZADO**	

CONCLUSION: El comité jurídico **RECHAZA** a FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO- UNINPAHU identificado con NIT. 860504360-0 representado legalmente por DIEGO FERNANDO BUITRAGO NAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía número 80.240.940 expedida en Bogotá D.C; teniendo en cuenta que dentro del término de traslado no realizó subsanación a los ítems jurídicos.

Se establece como evaluación final jurídica, técnica y económica la siguiente:

OFERENTE	EV. JURIDICA	EV. TECNICA Y ECON	ESTADO
PW QHSE S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO- UNINPAHU	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS
Director de Contratación

LILIANA ROMERO CHAPARRO
Contratista- Dirección de Contratación

Gestión Documental:
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas – Director de Contratación
Elaboró: Liliana Romero Chaparro- Abogada Contratista Especializada Dir. Contratación